

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 014

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 32, del Acuerdo 021 del 05 de junio de 2002 emanado del Consejo Superior Universitario, expresa que, en cualquier mes del año fiscal, el Consejo Superior, a solicitud de la Rectoría, podrá reducir, aplazar o aumentar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, cuando así lo ameriten las circunstancias.

Que en la vigencia fiscal 2018 se abrió convocatoria para seleccionar Jóvenes Investigadores e Innovadores Universidad Popular Cesar, mediante Resolución 794 del 23 de abril de 2018

Que los resultados finales fueron publicados mediante resolución 1959 del 13 de septiembre de 2018, de los cuales 8 aceptaron el desarrollo de los proyectos presentados y se les vinculó a través de Convenios de Desempeños; estos convenios fueron formalizados y perfeccionados el día 17 de Diciembre de 2018, con un plazo de ejecución de 12 meses, contados a partir de la aprobación de la póliza por la oficina Jurídica.

Que las resoluciones de aprobación de pólizas se realizaron a partir del 24 al 31 de enero de 2019, extendiéndose el plazo de ejecución a enero del 2020, razón por la cual en la vigencia 2019, no fue posible la ejecución total de los valores que quedaron en Reserva Presupuestal en la Vigencia 2018

Que considerando que la vigencia expirada es el mecanismo mediante el cual se atiende los pagos de las obligaciones legalmente contraídas pero que no fue posible atenderlos cumplidamente durante la vigencia fiscal; la Rectora de la Universidad Popular del Cesar solicitó al Consejo Superior Universitario a través de comunicación RECT-100-03-07-2020 de fecha 31 de Marzo de 2020 autorización para la liberación de los recursos presupuestales de la Reservas Presupuestales, detalladas a continuación con el fin de amparar

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 014

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

presupuestalmente la ejecución de los contratos referidos, y constituir las respectivas vigencias expiradas así:

JOVEN INVESTIGADOR	CEDULA	NO. CONVENIO	RESERVA PRESUPUESTAL	SALDO VIGENCIA 2020
CARLOS ALONSO LAGO BAUTE	1.119.817.044	186 de 17 de diciembre de 2018	2018011674 de 18 de diciembre de 2018	1.807.200
CLAUDIA MARCELA VERGEL CASTRO	1.026.263.327	187 de 17 de diciembre de 2018	2018011675 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
FELICIA AURORA DAZA RODRIGUEZ	1.067.715.589	189 de 17 de diciembre de 2018	2018011682 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
KARELY S JULIETH PAY ARES RAMIREZ	1.065.824.111	193 de 17 de diciembre de 2018	2018011690 de 19 de diciembre de 2018	1.385.520
ANGIE GISSELA ALMENDRALES HERNANDEZ	1.065.823.722	188 de 17 de diciembre de 2018	2018011680 de 18 de diciembre de 2018	1.445.760
ROBERTO CARLOS CABALLERO FLOREZ	1.065.660.939	191 de 17 de diciembre de 2018	2018011687 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
DIANNY S DORIANA GRANADILLO BARRERA	1.121.044.269	192 de 17 de diciembre de 2018	2018011689 de 19 de diciembre de 2018	1.385.520
MARCELO FERNANDO VALLE VARGAS	1.065.659.472	190 de 17 de diciembre de 2018	2018011684 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
TOTAL				\$ 11.566.080

Que el Consejo Superior universitario en sesión extraordinaria del 08 de abril de 2020, analizó la solicitud, acordó aplazar la decisión, y solicita allegar toda la documentación necesaria o antecedentes del caso.

Que la Vicerrectoría de Investigación y Extensión aporta la documentación requerida por el Consejo Superior Universitario, como soporte para autorizar a la rectora de la universidad Popular del Cesar realizar los ajustes presupuestales pertinentes para ejecutar los recursos comprometidos y constituir Vigencias Expiradas.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 014

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

Que en virtud de lo anterior;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Rectoría de la Universidad Popular del Cesar realizar los ajustes presupuestales pertinentes en la vigencia fiscal 2020 de acuerdo a la parte considerativa del presente acuerdo; que permita ejecutar los recursos presupuestales de la Reservas Presupuestales descritas en el cuadro siguiente, con el fin de amparar presupuestalmente la ejecución de los Convenios referidos y constituir una vigencia expirada.

JOVEN INVESTIGADOR	CEDULA	NO. CONVENIO	RESERVA PRESUPUESTAL	SALDO VIGENCIA 2020
CARLOS ALONSO LAGO BAUTE	1.119.817.044	186 de 17 de diciembre de 2018	2018011674 de 18 de diciembre de 2018	1.807.200
CLAUDIA MARCELA VERGEL CASTRO	1.026.263.327	187 de 17 de diciembre de 2018	2018011675 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
FELICIA AURORA DAZA RODRIGUEZ	1.067.715.589	189 de 17 de diciembre de 2018	2018011682 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
KARELY S JULIETH PAY ARES RAMIREZ	1.065.824.111	193 de 17 de diciembre de 2018	2018011690 de 19 de diciembre de 2018	1.385.520
ANGIE GISSELA ALMENDRALES HERNANDEZ	1.065.8.23.722	188 de 17 de diciembre de 2018	2018011680 de 18 de diciembre de 2018	1.445.760
ROBERTO CARLOS CABALLERO FLOREZ	1.065.660.939	191 de 17 de diciembre de 2018	2018011687 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
DIANNY S DORIANA GRANADILLO BARRERA	1.121.044.269	192 de 17 de diciembre de 2018	2018011689 de 19 de diciembre de 2018	1.385.520
MARCELO FERNANDO VALLE VARGAS	1.065.659.472	190 de 17 de diciembre de 2018	2018011684 de 18 de diciembre de 2018	1.385.520
TOTAL				\$ 11.566.080

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 014

FECHA: 13 DE JULIO DE 2020

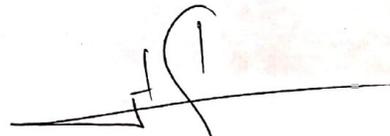
“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 13 días del mes de Julio de 2020


DIANA MARCELA DURÁN MURIEL
Presidente


JOSE LUIS SÁNCHEZ BLANCO
Secretario General (E)